



Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017

Señor
Ministro de Educación de La Nación
Dr. Mg. Alejandro Finochiaro
Pizzurno 935
1020- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de Presidentes de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), la Federación Argentina de Ingenieros Civiles (FADIC) y el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (CPIC) y de Coordinador del Consejo de Directores de Carreras de Ingeniería Civil (CODIC), en relación a diversas preocupaciones que como actores de los distintos estamentos de la Ingeniería Civil tenemos en relación a la profesión que nos une.

Al respecto debemos mencionar la intranquilidad general entre egresados de la carrera, profesionales y académicos, así como estudiantes que comienzan a desistir de su vocación, alertados ante las noticias de reducción de su campo laboral -tema fundamental y que se viene produciendo- ante el avance de otras profesiones más específicas y no de tan amplio alcance como es la de la Ingeniería Civil, a la cual pretenden recortarle sus posibilidades laborales en perjuicio del progreso de la sociedad en su conjunto.

En esta línea es menester ponerlo en conocimiento **del rechazo absoluto y en su totalidad** que ha despertado en nuestras instituciones la insostenible **Resolución del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional N° 1131/2016**, que en este momento se encuentra en la esfera del Consejo de Universidades para su estudio. No podemos dejar de mencionar que esta Resolución afecta gravemente las competencias y alcances reservados de la carrera del Ingeniero Civil, retrocediendo a concepciones exclusivistas que pretenden reservar mercados en lugar de propender el mejoramiento, desarrollo y engrandecimiento de la educación en la República Argentina, así como que las profesiones brinden un mejor servicio y mayor seguridad a la sociedad.

El principal motivo del rechazo radica en la falta de claridad de las competencias que define como alcances reservados. En la resolución no resultan bien explicados las mismas generando -sin lugar a dudas- conflictos potenciales en cuanto a su interpretación. Se rechaza en ese sentido los contenidos de los alcances reservados tal y como están definidos en la Resolución antedicha, pues no están correctamente expresados y son discriminatorios generando exclusividades.

Acompañamos así a esta presentación el acta del Primer Encuentro Nacional de la Ingeniería Civil, celebrado en la ciudad de Córdoba el pasado 11 de noviembre, junto con los listados de firma de estudiantes y profesionales oponiéndose a la Resolución N° 1131/16.

Entre otras de las valiosas conclusiones y aportes que se efectuaron en dicho Encuentro se destacan:

- Necesidad de otorgar mayor participación a los colegios y consejos profesionales, claustros docentes y alumnos en la conformación y toma de decisiones del Consejo Interuniversitario Nacional, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Consejo de Universidades y Consejo Federal de Decanos de las Ingenierías.



- Evitar el monopolio de competencias por títulos profesionales, reconociendo la transversalidad de algunas carreras universitarias.
- Solicitar participación en la redacción de una nueva Ley de Educación Superior.
- Mantener la plena vigencia de la Resolución ME N° 1232/01, y trabajar sobre la actualización de misma según los avances tecnológicos, científicos, sociales, industriales y económicos.

En función de todo lo anterior, solicitamos urgente reunión con el Señor Presidente de la Nación, el Señor Ministro de Educación y el Consejo de Universidades a fin de explicar en forma detallada las razones que nos lleva al rechazo de la Resolución antedicha.

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, lo saludamos atentamente.

Diego Matías Galindo
Estudiante
Presidente
ANEIC

José María Jáuregui
Ingeniero Civil
Presidente
FADIC

Silvio Antonio Bressan
Ingeniero en Construcciones
Coordinador
CODIC

Roberto José Policichio
Ingeniero Civil
Presidente
CPIC

CC1: Presidente de la Nación
CC2: Consejo de Universidades